

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0123 -2024-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, martes 24 de setiembre 2024

VISTO

La solicitud de devolución de pago para instalación de agua y desagüe de la usuaria Mendoza Guevara Dani de Jesús de fecha 19 de setiembre de 2024, el Informe N° 0062-2024-EMUSAP S.A DC./A.V.I.N/Ama3 de fecha 20 de setiembre de 2024, el informe N° 243-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 20 de setiembre de 2024, con los demás documentos y con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO

Que, con fecha 04 de setiembre de 2024, el área de Ventas e Instalación de Nuevas Conexiones emite los informes de factibilidad números 1000-2024 y 1001-2024 dando como resultado SI ES FACTIBLE para la atención de solicitudes de instalación de nueva conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado respectivamente.

Que, mediante solicitud de fecha 19 de setiembre de 2024, la usuaria Dani de Jesús Mendoza Guevara solicita la devolución de pago realizado para instalación de conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado, por cuanto posterior al pago realizado a EMUSAP S.A., toma conocimiento mediante los vecinos de la existencia de dichas conexiones. Según refieren los vecinos, las conexiones se ejecutaron por ampliación de redes financiada por ellos.

Que, mediante Informe N° 062-2024-EMUSAP S.A DC/A.V.I.N/Ama3 de fecha 20 de setiembre de 2024, el asistente de Ventas de Conexiones e Instalaciones Nuevas de la EPS EMUSAP S.A., informa al Gerente Comercial sobre la procedencia de la devolución del pago de conexión de agua y alcantarillado, según conceptos y montos cancelados en documentación presentada por la recurrente, los cuales se detalla:

Tipo de servicio	Comprobante de pago		
	Número	Fecha	Importe
Conexión Agua Potable	Rec. 014 0001-2164665	06.09.2024	S/ 800.90
Conexión Alcantarillado	Rec. 014 0001-2164666	06.09.2024	S/ 1,083.90
		Total	S/ 1,884.80

Que, con informe N° 243-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 20 de setiembre de 2024, el Gerente Comercial solicita a la Gerencia General disponer el trámite correspondiente para la devolución de pago realizada por instalación de conexión de agua potable y alcantarillado no ejecutada de la usuaria Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara.

Que, de acuerdo con el Texto Único Ordenado del Reglamento General de reclamos de Usuarios de servicios de Saneamiento, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 015-2023-SUNASS-CD, en su artículo 34 señala sobre los pagos efectuados en exceso, el cual el usuario podrá solicitar, en la vía administrativa, la devolución de pagos en exceso.

En ese contexto, resulta necesario aprobar vía acto administrativo la devolución de pago realizado por la instalación de agua y desagüe no ejecutada a favor de la usuaria Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara.

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numeral 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia Comercial y Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE**, la devolución de pago realizado por la instalación de conexión agua potable y alcantarillado no ejecutada a favor de la usuaria Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara, según el siguiente detalle:

Tipo de servicio	Comprobante de pago		
	Número	Fecha	Importe
Conexión Agua Potable	Rec. 014 0001-2164665	06.09.2024	S/ 800.90
Conexión Alcantarillado	Rec. 014 0001-2164666	06.09.2024	S/ 1,083.90
		Total	S/ 1,884.80

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia Comercial a través de la Unidad de Medición y Facturación proceda a realizar la rebaja mediante nota de crédito de la devolución de pago realizado por la instalación de agua y desagüe no ejecutada a favor de la usuaria Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Tesorería proceda a realizar la devolución a la usuaria Dani de Jesús Mendoza Guevara.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFIQUESE, la presente resolución a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMUSAP S.A.

ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL



C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 242938.005

INFORME N° 243-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3.

EXP N° 242938.003

A : ING CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General – EMUSAP S.A.

ASUNTO : DEVOLUCION DE PAGO REALIZADO POR INSTALACIÓN DE AGUA Y
DESAGUE NO EJECUTADA

REF. : INFORME N° 0062-2024-EMUSAP S.A DC./A.V.I.N/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 20 de setiembre de 2024

Por el presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar adjunto, informe de la referencia mediante el cual el asistente de Ventas de Conexiones e Instalaciones Nuevas, solicita la devolución del importe pagado por instalación de conexión de agua y alcantarillado no ejecutado.

solicito disponer el trámite correspondiente para su devolución a favor de la Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara.

Adjunto, proyecto de resolución para la devolución.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL

Cc. - Archivo

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha: 23 SET, 2024	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (s/ta)	
1	Area tecnico
2	Revisar y visar la Resolución propuesta para proceder a la devolución solicitada por el cliente
3	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 062-2024-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, lunes 23 de setiembre 2024

VISTO

La solicitud de devolución de pago para instalación de agua y desagüe de la usuaria Mendoza Guevara Dani de Jesus de fecha 18 de setiembre de 2024, el Informe N° 0062-2024-EMUSAP S.A DC./A.V.I.N/Ama3 de fecha 20 de setiembre de 2024, el informe N° 243-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 20 de setiembre de 2024, con los demás documentos y con el proveído de Gerencia General; y,

CONSIDERANDO

Que, con fecha 04 de setiembre de 2024, el área de Venta e Instalación de Nuevas Conexiones, emite los informes de factibilidad números 1000-2024 y 1001-2024 dando como resultado SI ES FACTIBLE para la atención de solicitudes de instalación de nueva conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado respectivamente.

Que, mediante solicitud de fecha 19 de setiembre de 2024, la usuaria Dani de Jesus Mendoza Guevara solicita la devolución de pago realizado para instalación de conexión de los servicios de agua potable y alcantarillado, por cuanto posterior al pago realizado a Emusap S.A., toma conocimiento mediante los vecinos de la existencia de dichas conexiones. Según refieren los vecinos las conexiones se ejecutaron por ampliación de redes financiada por ellos.

Que, mediante Informe N° 062-2024-EMUSAP S.A DC/A.V.I.N/Ama3 de fecha 20 de setiembre de 2024, el asistente de Ventas de Conexiones e Instalaciones Nuevas de la EPS EMUSAP S.A., informa al Gerente Comercial sobre la procedencia de la devolución del pago de conexión de agua y alcantarillado, según conceptos y montos cancelados en documentación presentada por la recurrente, los cuales se detalla:

Tipo de servicio	Comprobante de pago		
	Número	Fecha	Importe
Conexión Agua Potable	Rec. 014 0001-2164665	06.09.2024	S/ 800.90
Conexión Alcantarillado	Rec. 014 0001-2164666	06.09.2024	S/ 1,083.90
		Total	S/ 1,884.80

Que, con informe N° 243-2024-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 20 de setiembre de 2024, el Gerente Comercial solicita a la Gerencia General disponer el trámite correspondiente para la devolución de pago realizada por instalación de conexión de agua potable y alcantarillado no ejecutada de la usuaria Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara.

Que, de acuerdo con el Texto Único Ordenado del Reglamento General de reclamos de Usuarios de servicios de Saneamiento, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 015-2023-SUNASS-CD, en su artículo 34 señala sobre los pagos efectuados en exceso, el cual el usuario podrá solicitar, en la vía administrativa, la devolución de pagos en exceso.

En ese contexto, resulta necesario aprobar vía acto administrativo la devolución de pago realizado por la instalación de agua y desagüe no ejecutada a favor de la usuaria Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara.

Que, estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numeral 3, del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el visto de la Gerencia Comercial y Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar **PROCEDENTE**, la devolución de pago realizado por la instalación de conexión agua potable y alcantarillado no ejecutada a favor de la usuaria Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara, según el siguiente detalle:

Tipo de servicio	Comprobante de pago		
	Número	Fecha	Importe
Conexión Agua Potable	Rec. 014 0001-2164665	06.09.2024	S/ 800.90
Conexión Alcantarillado	Rec. 014 0001-2164666	06.09.2024	S/ 1,083.90
		Total	S/ 1,884.80

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia Comercial a través de la Unidad de Medición y Facturación proceda a realizar la rebaja mediante nota de crédito de la devolución de pago realizado por la instalación de agua y desagüe no ejecutada a favor de la usuaria Sra. Dani de Jesús Mendoza Guevara.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Tesorería proceda a realizar la devolución a la usuaria Dani de Jesús Mendoza Guevara.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFIQUESE, la presente resolución a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.emusap.com.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Archivo
Reg. ¿????

INFORME N° 0062 – 2024-EMUSAP S.A DC./A.V.I. N /Ama3

A : ING° HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
Gerente de Comercialización.

ASUNTO : SOLICITO DEVOLUCION DE DINERO POR PAGO DE CONEXIONES NUEVAS.

REF. : PRESUPUESTO DE AGUA N.º 306-2024 - PRESUPUESTO DE ALCANATRILLADO N.º 218-2024.

FECHA : Chachapoyas, 20 de setiembre del 2024.

Por el presente me dirijo a usted, para solicitar la devolución de pago de conexiones nuevas de agua y de alcantarillado al usuario de nombre : MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS con código de usuario 1084695, ya que los propietarios al momento que se realizó la inspección desconocieron de la existencia de las conexiones, el mismo que fue informado por sus vecinos posterior al pago realizado y corroborado en circunstancias que hicieron limpieza al terreno, encontrando las cajas de las conexiones de agua y alcantarillado.

Por lo tanto, por medio de este informe se solicita que se le realice la devolución del monto pagado por dos conexiones la de agua por el monto de S/. 800.90 y la de alcantarillado es el monto de S/. 1083.90. adjunto los pagos y presupuestos pagos realizados para que se realice la devolución.

Atentamente,

EMUSAP S.A.


KARL SAIN NESTANZ ALAREZO
ASISTENTE DE VENTAS DE CONEXIONES
E INTALACIONES NUEVAS

C.c.
Archivo

T. DOC N° 242938.001

Codi. Catastral 03-0960-0185-01



N° INS 01084695

PRESUPUESTO N° 306-2024

Gerencia de Comercialización

12 SET 2024

CONEXIÓN DE AGUA POTABLE

Chachapoyas,

viernes, 6 de Setiembre de 2024

Nombres y Apellidos y/o Razón Social

MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS

Dirección : CA. HIGOS URCO

N° S/N C-3

Fecha de Inspección :	9/08/2024	Fecha de Emisión :	06/09/2024
Social	-	Domestica	X
Comercial	X	Industrial	-
Concreto	-	Estatul	-
Tierra	X	Concreto	-
Casa Adobe	X	Casa M. Noble	-
Tipo de via publica	-	Longitud =	3.00 Mt
A= 0.6	M H= 1.20	V= 2.808	

RUBROS	1.404	UM	CANTID	TOTAL
1.0 COSTO DIRECTO	LONGITUD	3.00	ML	
PRESUPUESTO				
1	Corte y Rotura de vereda de concreto		23.73	0.00
2	Excavacion manual y refine para caja porta medidor en terreno normal - conexión de Agua Potable.		7.13	7.13
3	Excavacion y refine de zanja en terreno normal para 1.00 m de longitud, 0.60 m. de ancho hasta 1.20 m de profundidad.		14.54	43.62
4	Cama de apoyo, relleno y compactación de zanja con material de prestamo: cama de apoyo y relleno de confinamiento con arena de e=0.30 m		61.45	184.35
5	Empalme de la Conexión de 20 mm (3/4") a 63 mm (2") de agua potable		63.26	63.26
6	Tendido de tubería de PVC de agua potable de 20 mm (3/4") para 1 m de tubería de agua potable		6.79	20.37
7	Instalacion de caja portamedidor - Conexión DN 20 mm (3/4")		224.76	224.76
8	Reposicion de vereda de concreto - paño completo		74.52	74.52
9	Eliminacion de material excedente, carguillo manual para 1 m3		38.36	53.86
10	Traslado de personal camioneta y herramientas		24.54	24.54
COSTO DIRECTO				696.41
GASTOS GENERALES INCLUIDO UTILIDAD (15%)				104.46
SUB TOTAL DEL COSTO DE LA OPERACION				800.87
IGV 18 %				0.00

TOTAL SIN IGV

800.90

SON : OCHOCIENTOS 90/100 SOLES

MATERIALES A UTILIZAR

Tubería PVC C-10 Ø 3/4" CR		ml	4.00
Valvulas de paso 3/4" PVC		Und	2.00
Cinta teflón		Roll	1.00
Válvula corporation C- 10 Ø 3/4" PVC		Und	1.00
Abrazadera PVC 3/4" X	63 MM	Und	1.00
Curvas PVC 3/4" X 45°		Und	2.00
Unión F° Gdo Ø 3/4" CR		Und	1.00
Material de afirmado (CASCAJO)	1 Bugui	Und	3.00
Arena fina cerro	1 Bugui	Und	3.00
Hormigon	1.26 Bugui	Und	2.00
Agua		m3	0.06
Cemento	1.18 (Bolsas)	Bol	1.00
Pegamento	0.25 Galon	Frasco	0.03
Caja de concreto		Unid	1.00
Marco y tapa agua galvanizada con seguro		Und	1.00

EMUSAP S.A.
KARL GAINESTAN BALAREZO
ASISTENTE DE VENTAS DE CONEXIONES
E INSTALACIONES NUEVAS

EMUSAP S.A.
Ing. Hamilton Chávez C. siqui
GERENTE COMERCIAL

DNI N° 45877325

ELABORADO POR

APROBADO POR

CELULAR.

971364755

NOTA:

EXP: 242477.001

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 106-2022-EMUSAP S.A./Ama3 reajuste tarifario por IPM

EMUSAP S.A.

SUMINISTRO
1084695



FACTURACIÓN : AGOSTO - 2024

CJ: 20223938478
Chachapoyas: Jr. Sociego 397 Barrio La Laguna
Telef.(041) 290106
www.emusap.com.pe

MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS
Dirección: CLL HIGOS URCO S/N C-3
RUC / DNI:
N° Recibo : 0001-2164665
Cód. Catas:
Ruta:
Secu.:

Actividad:

Urb.:

Ciclo: 001

DATOS DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS FACTURADOS

CONEXION AGUA POTABLE
REC 014 0001-2164665 800.90

EMUSAP S.A.
MUNICIPAL DE SERVICIO
CANTARILLADO DE
AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA

SEP 2024

HISTÓRICOS DE CONSUMOS

TOTA PAGAR

SUBTOTAL: 800.90
IGV: .00
S/ ****800.90

MENSAJE AL CLIENTE

FECHA DE EMISIÓN: 6/09/2024

Caja: 001
Cajero: AMADO
N° Pre Pago: 369
N° Pago: 994627

CANCELADO
COPIA INTERNA

Codi. Catastral

03-0960-0185-01



EMUSAP S.A.



PRESUPUESTO N° 218-2024

INS: 01084695

Gerencia de Comercialización

12 SET. 2024

CONEXIÓN DE DESAGÜE

Chachapoyas,

viernes, 6 de Setiembre de 2024

Nombres y Apellidos y/o Razón Social

MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS

Dirección :

CA. HIGOS URCO

N°

S/N C-3

Fecha de Inspección :

9/08/2024

Fecha de Emisión:

06/09/2024

#REF:

Social	-	Domestica	X	Comercial	-	Industrial	-	Estatal	-
Casa Adobe	-	X	Casa M. Noble	-	Tipo de Terreno	Concreto	-	Tierra	X
A=	0.8	M	H=	1.80	V=	3.74	Longitud =	2.00	Mt

RUBROS	UM	CANTID	P. UNIT	TOTAL
	1.87			
	2.00	ML		

1.0 COSTO DIRECTO			
PRESUPUESTO			
1	Corte y Rotura de verda de concreto		23.73
2	excavacion y refine de zanja en terreno normal - conexión de desagüe hasta 2 m de profundidad y 0.80 m de ancho.		33.96
3	Excavacion manual y refine para caja - conexión de desagüe		14.26
4	Cama de apoyo, relleno y compactación de zanja con 1 m longitud, 0.80 m de ancho hasta 2 m de profundidad c/material prestamo		119.55
5	Tendido de tuberia PVC de desagüe de 160 mm		27.07
6	Instalacion de caja de registro conexión de alcantarillado de 160 mm		264.16
7	Empalme a colector de 160 mm (6") a 200 mm (8") de alcantarillado		132.09
8	Reposicion de vereda de concreto - paño completo		74.52
9	Traslado de personal camioneta		24.54
10	Eliminacion de material excedente - carguio a mano		38.36
			942.54

COSTO DIRECTO

141.38

GASTOS GENERALES INCLUIDO UTILIDAD (15%)

1083.92

SUB TOTAL DEL COSTO DE LA OPERACIÓN

0.00

IGV 18 %

TOTAL SIN IGV

1083.90

SON : UN MIL OCHENTA Y TRES 90/100 SOLES

MATERIALES A UTILIZAR

Material	Cantidad	Unidad	Valor
Tubería PVC Ø 6" para Desagüe		ML	3.00
Rejilla de 6" x 6"		Und	1.00
Cemento	1.60	Bol	2.00
Arena fina de cerro	1.25	Bugui	2.00
Material de Afirmado	2.08	Bugui	4.00
Cachimba 8" x 6" en T	1	Und	1.00
Hormigon de Rio	1.25	Bugui	2.00
Caja de registro de concreto	3	Losas	3.00
Marco y tapa de desagüe con seguro termoplastico	1	Und	1.00

 KARL SAIN MESTANZA BALAREZO ASISTENTE DE VENTAS DE CONEXIONES E INSTALACIONES NUEVAS	 EMUSAP S.A. Ing. Hamilton Chávez C. siqu GERENTE COMERCIAL	DNI N°	45877325
		CELULAR	971364755
ELBORADO POR	APROBADO POR		

Nota:

EXP: 242477.001

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 106-2022-EMUSAP S.A./Ama3 reajuste tarifario por IPM

SOLICITUD: Devolución De Dinero.

Señor:
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
S.G.

Presente.-

Yo **Dani de Jesus Mendoza Guevara**, identificada con DNI: **45877325**, domiciliada en C/le. Higos Urco S/N C-3, ante usted me presento y expongo.

Que, con fecha 08 de agosto del 2024 cancelé el monto de S/ 60.09 para la factibilidad de servicio, el 06 de setiembre del 2024 me constituí a la Empresa para el pago por conexión de agua potable y alcantarillado alcanzándome el presupuesto 306-2024 por la conexión de agua potable por el monto de S/ 800.90 y el presupuesto 218-2024 por el monto de S/ 1,083.90, los pagos se realizó la misma fecha.

Al consultar con los vecinos que colaboraron para la ampliación de redes de agua potable y alcantarillado en esta calle me manifestaron que la conexión ya está realizada el cual al momento de verificar que constató que, si se cuenta con la conexión de agua potable y alcantarillado, por lo que, recurro a su despacho para que solicite a quien corresponda la devolución del dinero por el pago de la conexión de agua potable y alcantarillado con un total de S/ 1,884.80.

Adjunto copia del recibo y presupuestos cancelados.

Por lo que,

Ruego a usted acceder a mi petición

Chachapoyas, 18 de septiembre de 2024

242937.001
F- 20.09.2024
vta conexión
+ fragma



Dani de Jesus Mendoza Guevara

DNI: 45877325

Celular: 971364755

Dani Mendoza.

242937.001

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 19 SET. 2024

Departamento - Área - Señor (a) (srta)	
1	Comercialización
2	Desarrollo y atención para usuarios
3	

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL

FACTURACIÓN : JULIO - 2024

RUC: 20223938478
Chachapoyas: Jr. Sociego 397 Barrio La Laguna
Telef.(041) 290106
www.emusap.com.pe

para servirle mejor

MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS

Dirección: CLL HIGOS URCO S/N C-3

RUC / DNI: Actividad:

Nº Recibo : 0001-2154778

Urb.:

Cód. Catas.:

Ruta: Secu.:

Ciclo: 001

Nº 005695
ALCANTARILLADO

Chachapoyas
8 de Agosto de 2024
EMUSAP S.A.

0001-

DATOS DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS FACTURADOS

FACTIB.PARA NUEVA CONEX.DE AGUA POTABLE Y ALCANT.
REC 014-0001-2154778 60.09



SUBTOTAL 60.09
TOTAL A PAGAR 60.09
IGV:(S.R.) .00
SI *****60.09

ZONA DE ABASTECIMIENTO

160	185
	185
ncia	TELEFONO
	971364755
256	
VI	
	Lt.

HISTÓRICOS DE CONSUMOS

FECHA DE EMISIÓN: 8/08/2024

MENSAJE AL CLIENTE

Caja: 001
Cajero: AMADO
Nº Pre Pago: 36831
Nº Pago: 987413



(Indicar el nº de unidades de uso atendidas en categoría)

Residencial	Nº de unidades de uso que serán atendidas
Doméstico	X
Social	

No Residencial	Nº de unidades de uso que serán atendidas
Comercial y Otros	
Industrial	
Estatat	

(Marcar con una X y señalar # de meses, según corresponda)

X	Permanente	
	Temporal	Nº de meses:

La conexión se solicita para ser instalada en el predio ubicado en el numeral III. Por lo cual adjunto copia de los documentos siguientes:

X	Documentos que acreditan la propiedad, título posesorio o certificado de posesión del predio, según corresponda
X	Plano de ubicación o croquis del predio, el cual deba detallar la ubicación de la conexión de agua y/o alcantarillado.
X	Documento que acredite la representación, de ser el caso.
	Certificado de vigencia de poder, para el caso de personas jurídicas.
	33
	Plano de instalaciones sanitaria internas de agua y desagüe, firmado por ingeniero sanitario colegiado y habilitado (Conexión domiciliar de Agua Potable de un diametro mayor a 15 mm).
	Otros.

Atentamente,

Correo electronico del solicitante


FIRMA DEL SOLICITANTE

o representante



Nota: Este formato tiene carácter de Declaración Jurada

06
003

STRO
695



GOSTO - 2024 UC: 20223938478
Chachapoyas: Jr. Sociego 397 Barrio La Laguna
Telef.(041) 290106
www.emusap.com.pe

Jrb.:

Ciclo: 001

RECEPCIÓN DE CONCEPTOS FACTURADOS

CONEXION AGUA POTABLE
REC 014 0001-2164665 800.90

ESTADÍSTICA MUNICIPAL DE SERVICIO
DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO DE
AMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA
EMUSAP S.A.
06 SEP 2024
CANCELADO
A PAGAR SUBTOTAL: 800.90
IGV: (A.S.R.) .00
SI ****800.90

FECHA DE EMISIÓN: 6/09/2024

Caja: 001
Cajero: AMADO
N° Pre Pago: 36980
N° Pago: 994627

NOTA DE INGRESO

EMUSAP S.A.
UC: 20223938478
R. SOCIEGO 397-CHACHAPOYAS
CHA CANC.: 06/09/2024 09:39 AM
ID. CATAST.:
IDIGO: 1084695
INDOZA GUEVARA DANI DE JESUS
L. HIGOS URCO S/N C-3

IBAN.:
RIFA:
DESCRIPCION IMPORTE
11-2164665 CONEXION AGUA POT 800.90
IBTOTAL: S/. 800.90
IV : S/. 0.00
ITOTAL : S/. ****800.90
EFFECTIVO: 1,900.00
DEBITO : 1,099.10
CDE: 001
CAJERO: AMADO Nro Pago: 994627
Documento sin derecho a Credito Fiscal
CANCELADO

004

TRO
395



GOSTO - 2024 IC: 20223938478
Chachapoyas: Jr. Sociego 397 Barrio La Laguna
Telef.(041) 290106
www.emusap.com.pe

NOTA DE INGRESO

EMUSAP S.A.
RUC: 20223938478
JR. SOCIEGO 397-CHACHAPOYAS

Trb.:

Ciclo: 001

ECHA CANC.: 06/09/2024 09:41 AM
OD. CATAST.:

ODIGO: 1084695
ENDOZA GUEVARA DAMI DE JESUS
LL HIGOS URCO S/N C-3

IRBAN.:
ARIFA:

RECEPCIÓN DE CONCEPTOS FACTURADOS



DESCRIPCION	IMPORTE
01-2164666 CONEXION ALCANTAR	1,083.90

SUBTOTAL: S/ 1,083.90
GV : S/ 0.00
TOTAL : S/ **1,083.90

PAGAR SUBTOTAL: 1,083.90
IGV: .00
S/ **1,083.90

EFFECTIVO: 1,099.10
DEBITO : 15.20
DEBE: 001
CAJERO: AMADO Nro Pago: 994630
Documento sin derecho a Dredito Fiscal
CANCELADO

FECHA DE EMISIÓN: 6/09/2024

Caja: 001
Cajero: AMADO
N° Pre Pago: 36981
N° Pago: 994630

04
005

Codi. Catastral 03-0960-0185-01



EMUSAP S.A.

%

PRESUPUESTO N° 306-2024

N° INS 01084695

Gerencia de Comercialización

CONEXIÓN DE AGUA POTABLE

Chachapoyas,

viernes, 6 de Setiembre de 2024

Nombres y Apellidos y/o Razón Social

MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS

Dirección : CA. HIGOS URCO

N° S/N C-3

Fecha de Inspección : 9/09/2024 Fecha de Emisión : 06/09/2024

Social	-	Domestica	X	Comercial	-	Industrial	-	Estatal	-
Casa Adobe	X	Casa M. Noble	-	Tipo de vía publica	-	Concreto	-	Tierra	X

A= 0.6 M H= 1.20

V= 2.808

Longitud = 3.00 Mt

RUBROS	1.404	UM	CANTID	TOTAL
--------	-------	----	--------	-------

1.0 COSTO DIRECTO LONGITUD 3.00 ML

PRESUPUESTO

1	Corte y Rotura de vereda de concreto		23.73	0.00
2	Excavacion manual y refine para caja porta medidor en terreno normal - conexión de Agua Potable.		7.13	7.13
3	Excavacion y refine de zanja en terreno normal para 1.00 m de longitud, 0.60 m. de ancho hasta 1.20 m de profundidad.		14.54	43.62
4	Cama de apoyo, relleno y compactación de zanja con material de préstamo; cama de apoyo y relleno de confinamiento con arena de e=0.30 m		61.45	184.35
5	Empalme de la Conexión de 20 mm (3/4") a 43 mm (2") de agua potable		63.26	63.26
6	Tendido de tubería de PVC de agua potable de 20 mm (3/4") para 1 m de tubería de agua potable		6.79	20.37
7	Instalacion de caja portamedidor - Conexión DN 20 mm (3/4")		224.76	224.76
8	Reposicion de vereda de concreto - paño completo		74.52	74.52
9	Eliminacion de material excedente, carguillo manual para 1 m3		38.36	53.86
10	Traslado de personal camioneta y herramientas		24.54	24.54

COSTO DIRECTO 696.41

GASTOS GENERALES INCLUIDO UTILIDAD (15%) 104.46

SUB TOTAL DEL COSTO DE LA OPERACION 800.87

IGV 18 % 0.00

TOTAL SIN IGV 800.90

SON : OCHOCIENTOS 90/100 SOLES

MATERIALES A UTILIZAR

Tubería PVC C-10 Ø 3/4" CR		ml	4.00
Valvulas de paso 3/4" PVC		Und	2.00
Cinta teflón		Roll	1.00
Válvula corporation C-10 Ø 3/4" PVC		Und	1.00
Abrazadera PVC 3/4" X 63 MM		Und	1.00
Curvas PVC 3/4" X 45°		Und	2.00
Unión F° Gdo Ø 3/4" CR		Und	1.00
Material de afirmado (CASCAJO)	1 Bugui	Und	3.00
Arena fina cerro	1 Bugui	Und	3.00
Hormigon	1.26 Bugui	Und	2.00
Agua		m3	0.06
Cemento	1.18 (Bolsas)	Bol	1.00
Pegamento	0.25 Galon	Frasco	0.03
Caja de concreto		Unid	1.00
Marco y tapa agua galvanizada con seguro		Und	1.00

 EMUSAP S.A. KARLE SAN MARTIN ALARCON ASISTENTE DE VENTAS DE CONEXIONES E INSTALACIONES NUEVAS	 Ing. Hamilton Chávez C. Siqui GERENTE COMERCIAL	DNI N°	45877325
		CELULAR.	971364755

NOTA:

EXP: 242477.001

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 106-2022-EMUSAP S.A./Ama3 reajuste tarifario por IPM

Codi. Catastral

03-0960-0185-01



EMUSAP S.A.

%

PRESUPUESTO N° 218-2024

INS: 01084695

Gerencia de Comercialización

CONEXIÓN DE DESAGUE

Chachapoyas,

viernes, 6 de Setiembre de 2024

Nombres y Apellidos y/o Razón Social

MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS

Dirección

CA. HIGOS URCO

N°

S/N C-3

Fecha de Inspección:

9/08/2024

Fecha de Emisión:

06/09/2024

Social	-	Domestica	X	Comercial	-	Industrial	-	Estatal	-	#REF!
Casa Adobe	X	Casa M. Nuble	-	Tipo de Terreno	-	Concreto	-	Tierra	X	
A=	0.8	M	H=	1.80	V=	3.74	Longitud =	2.00	Mt	

RUBROS	1.87	UM	CANTID	P. UNIT	TOTAL
--------	------	----	--------	---------	-------

1.0 COSTO DIRECTO	2.00	ML			
-------------------	------	----	--	--	--

PRESUPUESTO

1	Corte y Rotura de verda de concreto		23.73	0.00
2	excavacion y refine de zanja en terreno normal - conexión de desagüe hasta 2 m de profundidad y 0.80 m de ancho.		33.96	67.92
3	Excavacion manual y refine para caja - conexión de desagüe		14.26	14.26
4	Cama de apoyo, relleno y compactación de zanja con 1 m longitud, 0.80 m de ancho hasta 2 m de profundidad c/material prestamo		119.55	239.10
5	Tendido de tubería PVC de desagüe de 160 mm		27.07	54.14
6	Instalacion de caja de registro conexión de alcantarillado de 160 mm		264.16	264.16
7	Empalme a colector de 160 mm (6") a 200 mm (8") de alcantarillado		132.09	132.09
8	Reposicion de vereda de concreto - paño completo		74.52	74.52
9	Traslado de personal camioneta		24.54	24.54
10	Eliminacion de material excedente - carguio a mano		38.36	71.81

COSTO DIRECTO

942.54

GASTOS GENERALES INCLUIDO UTILIDAD (15%)	141.38
--	--------

SUB TOTAL DEL COSTO DE LA OPERACIÓN	1083.92
-------------------------------------	---------

IGV 18 %	0.00
----------	------

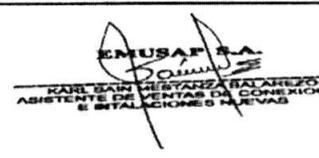
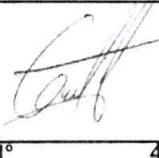
TOTAL SIN IGV

1083.90

SON : UN MIL OCHENTA Y TRES 90/100 SOLES

MATERIALES A UTILIZAR

Tubería PVC Ø 6" para Desagüe		ML	3.00
Rejilla de 6" x 6"		Und	1.00
Cemento	1.60	Bol	2.00
Arena fina de cerro	1.25	Bugui	2.00
Material de Afirmado	2.08	Bugui	4.00
Cachimba 8" x 6" en T	1	Und	1.00
Hormigon de Rio	1.25	Bugui	2.00
Caja de registro de concreto	3	Losas	3.00
Marco y tapa de desagüe con seguro termoplastico	1	Und	1.00

 KARL JUAN RESTREPO BALAREZO ASISTENTE DE VENTAS DE CONEXIONES E INSTALACIONES NUEVAS	 EMUSAP S.A. Ing. Hamilton Chavez C. Siqu GERENTE COMERCIAL	 DNI N° 45877325 CELULAR 971364755
ELBORADO POR	APROBADO POR	

Nota:

EXP: 242477.001

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 106-2022-EMUSAP S.A./Ama3 reajuste tarifario por IPM

006

FACTIBILIDAD DESAGUE

INFORME DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO N° 1001

2024

007

Codigo de ins. 01084695

Nombre MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS

DNI 45877325

Telefono 971364755

Dirección CA. HIGOS URCO

N°

03-0960-0185-01

Correo Electr. 971364755



Tarifa

Social	Domestica	Comercial	Industrial	Estatal	Tipo de unidad de uso
-	X	-	-	-	
Describir predio					Casa

Forma de pago

CONTADO, FINANCIADO DEL MONTO TOTAL 50 0/00, FINANCIADO

Tipo y N° de unidad de uso

01

F. vencimientos de los recibos de agua aprox. 22 de cada mes

Fecha de inspección

09/08/2024

FECHA DE EMISION

04/09/2024

de acuerdo al articulo

N° 17

FECHA DE VENCIMIENTO

20/08/2027

Periodicidad con la que se facturará

MENSUAL

Forma de Pago del Servicio

Mensual

Vence 36 meses despues de recibida la factibilidad

Resultado de la factibilidad de servicio incluir razones

SI ES FACTIBLE

NOTA:

CONTENIDO ADICIONAL DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PARA CONEXIONES DE DESAGUE

NO AROJAR AL DESAGUE

tuberia que se utilizará en la instalacion

Pulgadas	Milímetros	Profundidad de caja
6"	160 mm	90 cm

1. Aguas de Lluvia
2. Trapos
3. Bolsas Plasticas
4. Botellas
5. Piedras

Longitud de la tuberia de agua requerida

Metros	Tipo de Tubo	Marca del tubo
2	PVC	PAVCO

Ya que todo esto ocasiona los atoros en nuestra lineas de conduccion de alcantarillado

Ubicación del punto de empalme

Red matriz de desague	Especificar
	EN EL PLANO

Tipo de terreno en la cual se trabajará la conexión

Tierra	Cemento	Rocoso	Arcillado	Arena
X	-	-	-	-

Tipo de predio

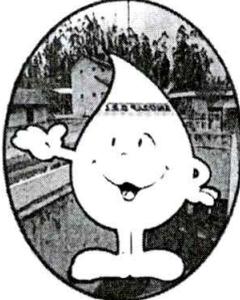
Adobe	Material noble	Madera	Modulo
X	-	-	-

Costo Total de la instalacion

S/.	1083.90	SIN IGV
-----	---------	---------

Expediente

N°	EXP: 242477.001
----	-----------------



EMUSAP S.A.
KARL SAN MESTANZA BALAREZO
ASISTENTE DE VENTAS DE CONEXIONES E INSTALACIONES NUEVAS

FIRMA : MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS

observ. DNI N° : 45877325

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 106-2022-EMUSAP S.A./Ama3 reajuste tarifario por IPM

El precio de la factibilidad podrá variar según reajustes en la tarifa de servicios colaterales por IPM autorizado por SUNASS



EMUSAP S.A. FACTIBILIDAD AGUA

Codigo de ins. 01084695

2024

INFORME DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO N° 1000

Codigo de ins. : 01084695

03-0960-0185-01

Nombre : MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS

DNI : 45877325

Correo Electr.

Telefono : 971364755

971364755

Dirección : CA. HIGOS URCO

N° S/N C-3

Tarifa	Social	Domestica	Comercial	Industrial	Estatat	tipo unidad de uso
		X				
Describir predio						

Forma de pago : CONTADO, FINANCIADO DEL MONTO TOTAL 50.00 EL RESTO FINANCIADO unidad de uso **01**

F. Vencimiento de los recibos de agua : Aprox. 22 de cada mes

Fecha de inspección : 09/08/2024 FECHA DE EMISION : 04/09/2024 de acuerdo al articulo N° 17

Periodicidad con la que se fact : MENSUAL Forma de pago del Servicio : Mensual

Resultado de la factibilidad de servicio incluir razones **SI ES FACTIBLE**

NOTA: TIENE QUE REALIZAR UN PAGO EN LA MUNICIPALIDAD POR OCUPACION DE VIA PUBLICA

CONTENIDO ADICIONAL DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PARA CONEXIONES DE AGUA

tuberia que se utilizará en la instalacion	Pulgadas	Milimetros			
	3/4"	20 mm			
Longitud de la tuberia de agua requerida	Metros	Tipo de Tubo	Marca del tubo		
	3	PVC	VINDUIT		
Ubicación del punto de empalme	Regá matriz de agua		Especificar		
	63 MM		EN EL PLANO		
Tipo de terreno en la cual se trabajará la conexión	Tierra	Cemento	Rocoso	Arcillado	Arena
	X	-	-	-	-
Tipo de predio	Adobe	Material noble	Madera	Modulo	
	X	-	-	-	
Costo Total de la Instalacion	S/.	800.90	SIN IGV		
Expediente	N°	EXP: 242477.001			



EMUSAP S.A.
 KARL GAIN VESTANZA BALAREZO
 ASISTENTE DE VENTAS DE CONEXIONES E INSTALACIONES NUEVAS

USUARIO

FIRMA : MENDOZA GUEVARA DANI DE JESUS
 DNI N° : 45877325

observaciones

De acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 106-2022-EMUSAP S.A./Ama3 reajuste tarifario por IPM

El precio de la factibilidad podrá variar según reajustes en la tarifa de servicios colaterales por IPM autorizado por SUNASS

01
008